



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 33
CONCEJO MUNICIPAL DE ANTUCO

En Antuco, siendo las 09:39 horas del día viernes 20 de mayo 2022, se lleva a efecto la 33° Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Antuco, en el salón de reuniones de la Municipalidad.

La Sesión es presidida por el Concejal Sr. Mauricio Saldías Parra, quién procede a abrir la Sesión en nombre de Dios, y da la bienvenida a los Concejales presentes, señores: Ramón Águila Espinoza; Claudio Solar Jara; Carlos López Ovalle; Nelson Isla Vilche.

Asiste el Administrador Municipal don, Eduardo Ramírez Narbona. Director Dideco, don Rodrigo Aguilera Vergara. Director de Obras, don Esteban Jeldres Caro. Encargado de Comunicaciones, don Marcos Sarmiento Sepúlveda. Y Encargado de la transmisión, don Luis López Oliva.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe del Concejo Municipal, el funcionario Municipal Sr. Claudio Panes Garrido.

La sesión se registrá por la siguiente tabla de materias a tratar:

- 1.- Lectura del Acta anterior.
- 2.- Lectura y análisis de correspondencia.
- 3.- Propuesta de espacios públicos para Propaganda Electoral Plebiscito Nacional Constitucional 2022.
- 4.- Modificación Presupuestaria Municipal por Incorporación de Mayores Ingresos en Permisos de Circulación de Vehículos y su Distribución en Gastos, año 2022.
- 5.- Cuenta Sr. Alcalde.
- 6.- Cuenta Sres. Concejales.
7. Puntos varios.

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

El Sr. Saldías excusa al Alcalde Miguel Abuter León. Ausente por participar de ceremonia en la ciudad de Mulchén, convocada por el Gobernador Regional del Biobío, para firma de Convenio APR.

I.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Conclusión y acuerdo.



ACUERDO N° 161 /22.- El Concejo Municipal por unanimidad de sus integrantes, da por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N° 32, efectuada el día 13.05.2022.

II.- LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.

Despachada:

- Ofic. N° 289 de fecha 19.05.2022, mediante el cual se cita a Sesión Ordinaria N° 33 del Concejo Municipal de Antuco, para el día 20 de mayo a las 09:30 horas, en el Salón Municipal.

Recibida:

- Invitación a ceremonia de fecha 13.05.2022, dirigida al Alcalde para firma de Convenio para transferencia de recursos Asistencia Técnica para Comités de Agua Potable Rural, actividad a realizarse en la ciudad de Mulchén, a las 10:00 hrs. Invita Gobernador Regional, Rodrigo Díaz Wornier.
- Certificado Médico, de fecha 16.05.2022, enviado por el Concejal Mauricio Saldías Parra, para justificar inasistencia al Concejo Ordinario del día 13.05.2022.
- Correo electrónico de fecha 16.05.2022, enviado por el Sr. Carlos Lagos Zapata, mediante el cual solicita acuerdo para propuesta de espacios públicos para Propaganda Electoral "Plebiscito Nacional Constitucional 2022"
- Correo electrónico de fecha 19.05.2022, del Director de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita al Concejo Municipal su análisis y aprobación de Modificación Presupuestaria por Incorporación de Ingresos de dos proyectos PMU., financiados por la Subdere
- Correo electrónico de fecha 19.05.2022, del Director de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita al Concejo Municipal su análisis y aprobación de Modificación Presupuestaria por Incorporación de Ingresos en Permisos de circulación de vehículos y su distribución en Gastos año 2022.

III.- PROPUESTA DE ESPACIOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL PLEBISCITO NACIONAL CONSTITUCIONAL 2022.

Como primer punto analizan la propuesta del Encargado de la Unidad de Desarrollo Rural y Emergencia, Sr. Carlos Lagos Zapata, quien propone solamente el espacio público de la plaza de Armas Isabel Riquelme de Antuco, para instalar propaganda del plebiscito.



Los señores Concejales analizan la propuesta y señalan que el espacio propuesto es muy limitado, por tanto, sugieren otros lugares públicos como complemento al de la plaza, dentro de los cuales se encuentran los siguientes lugares:

Antuco: Plaza de Armas Isabel Riquelme
Frontis Estadio Municipal
Parque Los Carreras con José de Manzo

Abanico: Parque de Abanico

Villa Peluca: Frontis Estadio

Villa Las Rosas: Frontis Estadio

Mirrihue Bajo: Plaza Villa el Esfuerzo

Producida la votación el resultado es el siguiente:

Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 162 /22.- El Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, Aprueba Propuesta de espacios Públicos en la comuna de Antuco, para la realización de Propaganda Electoral Plebiscito Nacional Constitucional 2022.

**Antuco pueblo: Plaza de Armas Isabel Riquelme
Frontis Estadio Municipal
Parque Los Carreras con José de Manzo**

Sector de Abanico: Parque de Abanico

Sector de Villa Peluca: Frontis Estadio

Sector de Villa Las Rosas: Frontis Estadio

Sector de Mirrihue Bajo: Plaza Villa el Esfuerzo.

IV.- Modificación Presupuestaria Municipal por Incorporación de Mayores Ingresos en Permisos de Circulación de Vehículos y su Distribución en Gastos, año 2022.



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARÍA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPTO. ADMIN. Y FINANZAS

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2022 PARA LA APROBACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL.
(Expresado en Miles de \$.-)

IMPUTACIÓN PROPUESTA MODIFICAR	AUMENTO	DISMINUCION	AUMENTO	OBSERVACIONES
INGRESOS				
115.03.02.001.001 - 01	PERMISOS DE CIRCULACIÓN - De Beneficio Municipal	M.\$ 115,125		Mayores Ingresos - 1
115.03.02.001.002 - 01	PERMISOS DE CIRC. - De Beneficio Fondo Común Municipal	M.\$ 181,875		Mayores Ingresos - 2
	TOTAL AUMENTO EN INGRESOS	M.\$ 297,000		
GASTOS				
215.24.03.101.001 - 01	A Educación		M.\$ 7,855	Acuerdo Concejo N°119 y N°131/22
	TOTAL DISMINUCIÓN EN GASTOS		M.\$ 7,855	
GASTOS				
215.22.01.001 - 05	Alimentos y Bebidas Para Personas (CULTURA)		M.\$ 500	Disponibilidad Presupuestaria
215.22.05.007 - 01	SERVICIOS BÁSICOS - Acceso a Internet		M.\$ 11,000	Disponibilidad Presupuestaria
215.22.07.001 - 01	Servicios de Publicidad		M.\$ 1,000	Disponibilidad Presupuestaria
215.22.12.003 - 03	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial (ACT.MUNIC.)		M.\$ 3,000	Disponibilidad Presupuestaria
215.24.01.007 - 04	Asistencia Social a Personas Naturales		M.\$ 21,000	Disponibilidad Presupuestaria
215.24.01.008 - 05	Transf. Corrientes-Al Sector Privado-Premios y Otros (CULTURA)		M.\$ 500	Disponibilidad Presupuestaria
215.24.01.999 - 04	Otras Transferencias al Sector Privado (Centro Costo 391)		M.\$ 45,000	Disponibilidad Presupuestaria - a)
215.24.03.090.001 - 01	Aporte Año Vigente		M.\$ 181,875	Aporte al Fondo Común Municipal - 2
215.29.03 - 01	Vehiculos		M.\$ 15,000	Disponibilidad Presupuestaria
215.29.06.001 - 01	Equipos Computacionales y Periféricos		M.\$ 14,125	Disponibilidad Presupuestaria
215.29.06.002 - 01	Equipos de comunicaciones para redes informáticas		M.\$ 1,855	Disponibilidad Presupuestaria
215.31.02.004 - 01	Obras Civiles Centro Costo 478		M.\$ 10,000	Disponibilidad Presupuestaria - b)
	TOTAL AUMENTO EN GASTOS		M.\$ 304,855	
	TOTALES IGUALES	M.\$ 297,000	M.\$ 7,855	M.\$ 304,855

ANTUCO, 16 MAYO 2022

- 1 De Beneficio Municipal = 37,5%
- 2 De Beneficio Fondo Común Municipal = 62,5%
- a) Construcción Nuevos Drenes de Evacuación Aguas en Planta Tratamiento Aguas Servidas
- b) Mejoramiento Fachada y Edificio Municipal


JAIME FERNÁNDEZ ARRIAGADA
DIRECTOR ADMIN. Y FINANZAS
JFA/jfa.


MICHEL ABUTER LEÓN
ALCALDE


V° B° Secretario Municipal

APROBADO - RECHAZADO:

Concejo Municipal SESION ORDINARIA - EXTRAORDINARIA N° _____ / ACUERDO N° _____ DEL _____

El Sr. Saldías señala que no está de acuerdo con algunos ítems de la Modificación Presupuestaria, tales como: Asistencia Social a personas naturales. Dice que aún quedan ochenta millones y están solicitando 21 millón más. Agrega que, en el ítem de compra de vehículos, no se informa que pasará con los vehículos viejos, entiende que, si se compran vehículos nuevos, se darán de baja



los vehículos viejos, porque no tiene sentido estar aprobando nuevamente modificaciones para mantención de vehículos.

Concejal Isla manifiesta que, se envía la documentación para las Modificaciones y nadie explica en detalle de que se trata.

El Administrador Municipal, Sr. Ramírez explica la Modificación presentada por el DAF. También se compromete a recabar información sobre normativa relacionada con Gastos de representación. También informa que se realizará un remate para materiales y vehículos.

El Sr. Saldías propone dejar pendiente el Ítem "Asistencia social", mientras no se entregue un consolidado completo de lo que se ha gastado en este ítem y el saldo. Y también dejar pendiente el ítem Gastos de representación, protocolo y ceremonial.

El Presidente Sr. Saldías, vota que No a los Ítems 215.24.01.007-04, "Asistencia Social a personas naturales", mientras no se clarifique en que se gastaron los recursos. Y vota que No al Ítems 215.22.12.003-03, "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial (Actv. Municipales)", mientras no se averigüe si procede o no el gasto. Y Vota sí con el resto de los Ítems de la Modificación Presupuestaria.

Concejal Solar	Vota Si
Concejal Águila	Vota Si
Concejal López	Vota Si
Concejal Isla	Vota Si

Conclusión y acuerdo

ACUERDO N°163 /22.- El Concejo Municipal, aprueba la Modificación Presupuestaria Municipal por Incorporación de Mayores Ingresos en Permisos de circulación de vehículos y su distribución en Gastos año 2022. Por un monto de M\$ 304.855.- (trescientos cuatro millones ochocientos cincuenta y cinco mil pesos). -

Posteriormente el Presidente llama a votar la Modificación Presupuestaria por Incorporación de Ingreso de dos Proyectos P.M.U., financiados por la SUBDERE.



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPTO. ADMIN. Y FINANZAS

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2022 PARA APROBACION CONCEJO MUNICIPAL
(Expresado en Miles de \$.-)

IMPUTACION PROPUESTA MODIFICAR	AUMENTO	AUMENTO	OBSERVACIONES
INGRESOS			
115.13.03.002 001 - 01	M.\$ 101,480		DOS Proyectos P.M.U. Financiados por la SUBDERE.
TOTAL AUMENTO EN INGRESOS		M.\$ 101,480	
GASTOS			
215.31.02.004 - 01	OBRAS CIVILES	P.M.U.	M.S 41,588 NOTA 1.-
215.31.02.004 - 01	OBRAS CIVILES	P.M.U.	M.S 59,892 NOTA 2.-
TOTAL AUMENTO EN GASTOS		M.S 101,480	
TOTALES IGUALES		M.\$ 101,480	M.S 101,480

NOTAS: 1.- Construcción Cierre Perimetral y Cuierta Graderías Estadio Villa Las Rosas. \$41.587.376.- CENTRO DE COSTO: 476
2.- Reposición de Veredas de Villa Las Rosas. \$59.892.129.- CENTRO DE COSTO: 477
Aporte total en pesos: \$101.479.505.-

ANTUCO, 18 MAYO 2022

MAL / JFA/jfa.


JAIME FERNANDEZ ARRIAGADA
DIRECTOR ADMIN. Y FINANZAS


MIGUEL ABUTER LEÓN
ALCALDE

APROBADO - RECHAZADO:

ACUERDO N° _____ DEL _____ Concejo Municipal SESION N° _____ ORDINARIA - EXTRAORDINARIA

.....
V° B° Secretario Municipal



Conclusión y acuerdo.

ACUERDO N° 164 /22.- El Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, aprueba Modificación Presupuestaria del Área Municipal, por Incorporación del Ingreso al Presupuesto Municipal, y se autoriza el Gasto de dos Proyectos P.M.U., financiados por la SUBDERE. Por un monto de M.\$ 101.480.- (ciento un millón cuatrocientos ochenta mil pesos).

- 1.- Construcción cierre perimetral y cubiertas gradería estadio Villa Las Rosas \$41.587.376.-
- 2.- Reposición de Veredas de Villa las Rosas \$59.892.129.-

IV.- CUENTA DE ALCALDE.

- El Sr. Ramírez, Administrador Municipal pasa a dar cuenta de las actividades del Alcalde:
- Informa que el Alcalde asistió el 18 de mayo, a un acto conmemorativo del aniversario de la tragedia de soldados fallecidos en la comuna de Antuco, Actividad efectuada en la plaza Memorial Mártires de Antuco de la ciudad de los Ángeles. Luego asistió a un simbólico acto realizado en el Regimiento Reforzado N° 17 "Los Ángeles", y el jueves 19 de mayo, asistió a la conmemoración en el Memorial en el Parque Laguna del Laja, comuna de Antuco.

V.- CUENTA SEÑORES CONCEJALES.

No hay.

VI.- PUNTO VARIOS.

- **Concejal Nelson Isla.**

- En primer lugar, el Concejal realiza un comentario en relación a la Modificación Presupuestaria por mayores ingresos al presupuesto, por concepto de Permisos de Circulación de Vehículos M.\$ 115.125.- de beneficio municipal. Felicita a la funcionaria Srta. Paola Salazar y a su equipo, como asimismo al Director de Administración y Finanzas.

El Presidente señala que está totalmente de acuerdo con lo expresado por el Concejal, y propone tomar un Acuerdo para sugerir al Alcalde que emita una Anotación de mérito para las funcionarias de tránsito y patentes y también para el Director de Administración y Finanzas.

El Presidente llama a votar

Conclusión y acuerdo:



ACUERDO N° 165 /22.- El Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, aprueba sugerir al Alcalde Sr. Miguel Abuter León, para que efectúe Anotaciones de Mérito para todas las funcionarias que laboran en la Unidad de Tránsito y Patentes y también para el Director de Administración y Finanzas, por su destacada labor y desempeño en traer recursos a la comuna, por concepto de pagos de Permisos de Circulación de vehículos.

• **Concejal Ramón Águila.**

- También señala que tocará solo un punto, ya que no se encuentra el Alcalde para plantear algunas situaciones.
- El Concejal informa que el día sábado 21 de mayo se llevará a efecto la final de la Copa Biobío Cordillera 2020, en el estadio Municipal de Quilaco, dice que él no podrá asistir porque está un poco enfermo. Sugiere tomar un acuerdo para que los Concejales que asistan puedan concurrir con el respaldo de su viático.

El Presidente consulta a los señores Concejales si asistirán al evento. Solo confirma el Concejal López, quien señala que se trasladará en vehículo particular.

Enseguida el presidente invita a votar.

Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 166 /22.- El Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, autoriza la asistencia del Concejal Carlos López Ovalle, para que asista a la final de la Copa Biobío Cordillera, la cual se llevará a efecto el día sábado 21 de mayo en la ciudad de Quilaco.

Concejal Claudio Solar.

- Como primer punto, solicita que el nuevo Director de la Dirección de Desarrollo Comunitario (Dideco) Sr. Rodrigo Aguilera Vergara, informe al Concejo brevemente sobre sus propósitos en el nuevo desafío.

En lo principal, el funcionario Rodrigo Aguilera, informa algunos lineamientos de su trabajo, tanto en el área social, cultura, deportes, entre otras. Dice que los servicios deben entregarse en el menor tiempo posible, las necesidades son múltiples, por tanto, hay que generar trabajo en equipo. Al mismo tiempo invita a los Concejales que ante un requerimiento las puertas están abiertas. Agrega que retomará las reuniones del área social, donde trabajarán en conjunto con los profesionales del área social de Educación y Salud.



El Concejal Saldías y Presidente, solicita al Sr. Aguilera que el funcionario Encargado de Turismo colabore y trabaje con los Servicios de Alojamiento y Turismo Aventura, los cuales están obligados por Ley N° 20.423 artículo 34, a registrarse en SERNATUR, en no hacerlo significa una infracción.

Se produce un intercambio de opiniones, requerimientos y sugerencias en cuanto a diversos temas que están al alero de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Por último, el Concejal Solar, consulta por el objetivo de la presencia de la Contraloría Regional del Biobío en la Municipalidad de Antuco. Señala el Concejal que es bueno que la Administración Municipal, informe al concejo porqué está la Contraloría, cuál es el examen realizado, y así evitar comentarios que no se ajustan a la realidad.

El Sr. Ramírez informa que la Contraloría estuvo en la municipalidad el día miércoles 18 de mayo, para realizar una investigación a Vialidad, por la compra de material de áridos a nivel regional, y como Vialidad realizó trabajos en la comuna de Antuco, Contraloría indagó sobre el tema.

El Concejal solicita que se informe a los Concejales, y así no enterarse por otros canales externos al municipio.

El Concejal Isla hace uso de la palabra y señala que el alcalde nunca informa de los nuevos funcionarios contratados, ...es un tema recurrente de nunca hacerlo, no informa al Concejo municipal de las nuevas funciones de los contratados. El Concejal lamenta el proceder del Alcalde.

El Sr. Ramírez informa del proceso de contratación de los nuevos funcionarios para la Oficina de la Omil.

Concejal Solar señala que, tampoco el Concejo Municipal tiene información de las Investigaciones y Sumarios Administrativos, no saben cuáles son las conclusiones, entre otras materias.

Sobre otro punto, el Presidente presenta la moción para un Acuerdo, para que la Municipalidad le entregue la información, sobre:

Ayuda social pendiente, cantidad de ayuda social entregada a la fecha, el saldo a favor que queda en la Municipalidad, y la explicación que, si la Licitación Pública habla de un monto de hasta 15 millones de pesos, no se puede inyectar más recursos, porque la Licitación está cerrada y adjudicada, al menos que se haga ampliación de contrato o una nueva Licitación.

Enseguida el presidente invita a votar.

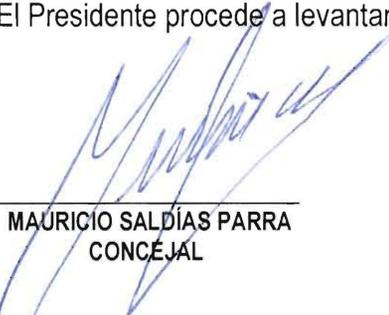
Conclusión y acuerdo:



ACUERDO N° 167 /22.- El Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, aprueba el requerimiento presentado por el Concejal Saldías, que señala que la Municipalidad le entregue la siguiente información:

Ayuda social pendiente; cantidad de ayuda social entregada a la fecha; el saldo a favor que queda en la Municipalidad, y la explicación de que, si la Licitación Pública habla de un monto de hasta 15 millones de pesos, no se puede inyectar más recursos, porque la Licitación está cerrada y adjudicada, al menos que se haga ampliación de contrato o una nueva Licitación.

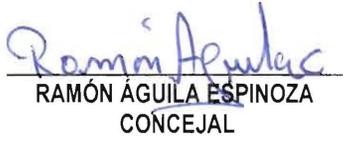
El Presidente procede a levantar la sesión, cuando son las 10:50 horas.



MAURICIO SALDÍAS PARRA
CONCEJAL



MIGUEL ABUTER LEÓN
PRESIDENTE



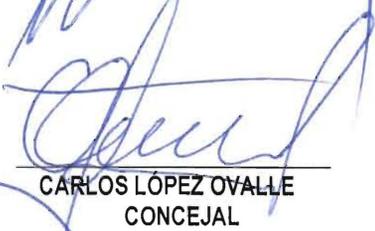
RAMÓN ÁGUILA ESPINOZA
CONCEJAL



CLAUDIO SOLAR JARA
CONCEJAL

Concejal Renunciado

RODRIGO AGUILERA VERGARA
CONCEJAL



CARLOS LÓPEZ OVALLE
CONCEJAL



NELSON ISLA VILCHE
CONCEJAL



CLAUDIO A. PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

CPG/cpg. -